

Guayaquil, Abril 30 del 2010

**SEÑORES
ACCIONISTAS BRASFEN S. A.
Presente.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en la resolución # 92-1.4.3.0013; R.O. 44,13-X-92 de la Ley de Compañías, y en estricto acatamiento que establecen los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores de las compañías, a continuación presento a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de actividades por el periodo de Enero de 2009 a Diciembre de 2009, tiempo en el cual fui nombrado por la Junta General de Accionistas.

1.- Mi administración, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta General de Accionistas de **Brasfen S.A.**

2.- Los libros sociales de **Brasfen S.A.**, se encuentra al día, al igual que los libros de Contabilidad.

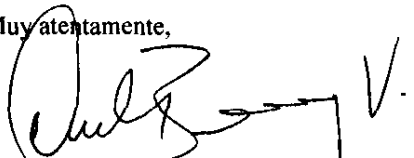
3.- Los estados financieros de **Brasfen S.A.**, expresados al 31 de diciembre del 2009, son de total y absoluta responsabilidad de mi administración.

4.- La administración de **Brasfen S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, dio cumplimiento con todas las obligaciones tributarias, contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y Código Tributario respectivamente.

Finalmente mi administración ha dado cumplimiento con lo que establece a las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

De los Señores Accionistas,

Muy atentamente,


ANTONIO JOSÉ BARRIGA VERNAZA
GERENTE GENERAL



BRASFEN S.A.

Guayaquil, Noviembre 18 del 2010

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

De mi consideración:

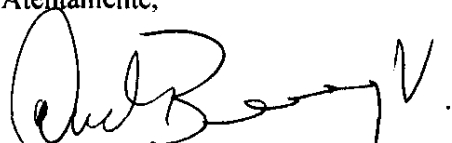
En cumplimiento a lo dispuesto por Ustedes, informo los administradores del año 2009 de la Compañía BRASFEN S.A., con R.U.C. No. 0992519568001 y expediente No. 127629:

NOMINA DE LOS ADMINISTRADORES

NOMBRES	NACIONALIDAD	CARGO	CÉDULA
BARRIGA VERNAZA ANTONIO JOSE	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	0908687973
VILLAMAR VENEGAS ERIKA JAZMIN	ECUATORIANA	PRESIDENTE	0911377836

Sin otro particular,

Atentamente,



ANTONIO JOSÉ BARRIGA VERNAZA
Gerente General
BRASFEN S. A.

